



Presentación
MANUAL DE CONVIVENCIA

“El enfoque de la educación cristiana Providencial es cultivar la mente, el corazón y el carácter para producir una república cristiana”

Con gran honor presentamos el manual de convivencia del Instituto Bíblico CETYS de la Iglesia Cristiana Rad (Restaurando el Altar de David), Resolución 0463 12 Marzo del 2012, Nit 9005139863

HORIZONTE INSTITUCIONAL

VISIÓN

Levantar generaciones entendidas en los Principios y Valores Bíblicos, enfocados en la educación de la Providencia de Dios en cada punto de la historia y en cada área o materia, y que estén dispuestos a impartir sus conocimientos enseñando a las nuevas generaciones, llenos del poder del Espíritu Santo.

MISIÓN

Que cada individuo levante una familia fundamentada en los Principios de autogobierno y que cada individuo conozca el valor que Dios le ha dado al ser imagen y semejanza de Dios (génesis 1:26), desarrollando el carácter cristiano para salir y gobernar naciones.

CETYS RAD DECIDE:

1. Hablar del Evangelio demostrarlo con hechos en todos los aspectos de nuestra vida y labor, es inaceptable; conocer acerca de Dios, sin conocerle a Él y experimentar Su presencia, no tiene sentido.
2. Tener buenos programas no es suficiente. Generar cambio sin TRANSFORMACIÓN es intolerable y aceptar que la gente siga como está, no es una opción.
3. Decidimos que la Fe sin obras, y las obras sin amor, carece de valor.
4. Decidimos que el impacto de nuestra acción lo definirá la calidad de nuestra relación con Dios y la que tengamos el uno con el otro.
5. Queremos estar entre las personas y familias que cuentan historias sobre el poder transformador de Dios, no entre los quienes simplemente las escuchan.
6. Decidimos ser influencia en las Naciones.
7. Reconocemos que todo cuanto tenemos viene de Dios y por lo tanto lo administramos con diligencia, bajo parámetros de máxima responsabilidad y productividad.
8. Decidimos formar **GENERADORES DE CAMBIO**.
9. Decidimos **CREER SIN DUDAR EN LAS PROMESAS DE DIOS**.
10. Decidimos que buscamos aprender para ser transformados. No solo para acumular datos y conocimiento.
11. Decidimos que nada menos que el Reino de Dios y su perfecta voluntad en la tierra como en el cielo, traerá satisfacción a nuestra vida.

PRINCIPIOS

1. Individualidad: que cada estudiante entienda el valor especial que Dios le ha dado como diseño perfecto de Dios, y creación única y exclusiva; reconociendo también el valor de cada uno de sus compañeros y cercanos.
2. Autogobierno cristiano: Muestra la capacidad que el hombre tiene de gobernarse a sí mismo y luego su familia, su ciudad, estado y nación dependiendo de la obediencia del hombre a la ley del Espíritu que da vida en Cristo en cada una de las esferas del Gobierno (Romanos 8:2)

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



3. **Carácter cristiano:** Es mantenida la Herencia del Carácter cristiano de una Nación cuando los atributos de Dios y de su Hijo determinan las acciones y afectos de los Cristianos; estando así en conflicto y en contraste con el mundo carnal. El carácter cristiano de nuestro Señor Jesucristo y de nuestros antepasados debe ser revelado en la vida de los estudiantes.
4. **Conciencia, la más sagrada de las propiedades:** es la suma de la convicción tradicional cristiana de que la propiedad más sagrada del ciudadano Cristiano es el don interno dado por Dios de discernir lo que es correcto y lo que es errado y el fin legítimo o ilegítimo de sus propias acciones y afectos. Así mismo el individuo tiene el derecho, dado por Dios, de poseer propiedades externas y la responsabilidad cristiana de su administración.
5. **Forma Cristiana de Gobierno:** Un gobierno civil establecido en la Ley Bíblica y el Evangelio. (Ejemplo de Estados Unidos de América, los Peregrinos). Los principios bíblicos de autogobierno, conciencia como una propiedad, y la unión voluntaria; dio origen a la república cristiana basada en representación individual, separación de poderes, y federalismo tanto en el estado como en la nación.
6. **Como sembrar la semilla de autogobierno:** Los individuos plantan y preservan la semilla del autogobierno y disfrutan de los frutos de la soberanía local enseñando y practicando gobierno local y la industria, la caridad y la obediencia a todas las leyes que estén de acuerdo a los principios Bíblicos de verdad y rectitud.
7. **Unidad con Unión:** Es el Principio del voluntariado, el cual muestra que Dios desea que sus hijos cooperen y trabajen juntos política y comercialmente y que soluciones las necesidades de la familia a través del consentimiento voluntario, sin comprometer su conciencia cristiana y sin separarse de la Escritura.

VALORES

Gálatas 5:22-23 Reina-Valera 1960 (RVR1960)

“22 Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, 23 mansedumbre, templanza; contra tales cosas no hay ley.”

1. **AMOR:** Es el fruto principal y del que proceden o resultan todos los demás frutos.
2. **GOZO:** Este es un gozo profundo y firme que persiste victorioso aun cuando las cosas no marchan nada bien.
3. **PAZ:** Esta paz es más que una simple quietud o la ausencia de problemas en la vida. Ella ofrece, ciertamente, un ambiente de tranquilidad y sosiego, pero también incluye salud y bienestar espiritual, junto con la certidumbre de que se está en buena relación con Dios
4. **PACIENCIA:** El Espíritu Santo nos ayuda a ser pacientes y de temperamento calmado aun hacia esas personas que hacen todo lo posible por enojarnos o hacernos daño. Solamente el poder del Espíritu nos da la fuerza suficiente para no reaccionar de manera agresiva o con resentimiento contra los que repetidamente nos ofenden y nos atacan de diversas maneras
5. **BENIGNIDAD:** La persona que la posee es pacífica, sumisa, gentil, incapaz de ofenderse. Siempre está dispuesta a cooperar en cualquier forma necesaria para propiciar ese espíritu de unidad y concordia que tanto agrada al Señor y que el Espíritu Santo bendice.
6. **BONDAD:** No podemos manifestar "bondad", que es el fruto del Espíritu, sin ser generosos y buenos con los demás. Tenemos que desarrollar esta nueva vida en Cristo para poder demostrar bondad, justicia y verdad. Por otra parte, como lo hizo Jesús, debemos ir en busca de los necesitados para ayudarlos y demostrarles nuestra bondad.
7. **FE:** La manifestación del poder de Dios en obras, La fe como fruto del Espíritu se traduce mejor como fidelidad.
8. **MANSEDUMBRE:** La mansedumbre es simplemente una actitud de humildad, significa estar dispuesto a hacerse cargo de las tareas humildes y pequeñas, hace que la persona sea cortés, considerada y servicial con los demás, sin importar quiénes sean, es dejar

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



su causa en las manos de Dios y esperar que el Espíritu Santo se encargue de su situación. Y, por supuesto, Dios actuará a su favor.

9. **TEMPLANZA:** Dominio propio que surge como resultado de la autodisciplina, Pero la templanza que Él implanta en el corazón nos ayuda a hacer morir esos deseos, pasiones y apetitos carnales. En otras palabras, el Espíritu Santo nos ayuda a auto disciplinarnos. Ser "sobrios".

MODELO EDUCATIVO

Nuestro proyecto "Educación con Principios y Valores Bíblicos o Providencial" posibilita espacios de formación y prácticas en las que los individuos conocen y aprenden diferentes formas de ver la providencia de Dios en cada área de la vida, es decir, en cada materia, favoreciendo el desarrollo de habilidades que le permitan afrontar la realidad en la que viven y los desafíos que les propone la sociedad actual, con un carácter firme para tomar postura clara y actuar (vivirlo y enseñarlo) desde ella en el mundo y para su transformación.

Este método está levanta estudiantes con habilidades fundamentales para un aprendizaje ilimitado y además los capacita para que desarrollen autogobierno cristiano. Los niños se deleitan en Dios, en su creación y en su Palabra. Aprenden a respetar la autoridad, a tener estándares morales, a vivir para agradar a Dios y a su vez son una alegría para todos los que los rodean.

El propósito de este método es desarrollar en el estudiante una mente y un temperamento redimido por el Espíritu de Cristo y formar hábitos y modales que son requeridos para una vida útil al servicio de Dios y de su patria.

Nuestra propuesta educativa enmarca las características propias de nuestra obra, con los 7 Principios de transformación, el método de razonamiento bíblico (4 R) y el folder de registro, y a partir de los valores establecidos por la Palabra de Dios: amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre y templanza.

En Educación Providencial la práctica pedagógica se fundamenta en el desarrollo de habilidades o procesos en las cuatro dimensiones del ser (espiritual, cognitivo, socio-afectivo y físico)

7 PRINCIPIOS DE TRANSFORMACIÓN

1. Individualidad de Dios
2. Autogobierno Cristiano
3. Carácter cristiano
4. Conciencia, como la más sagrada de las propiedades
5. Forma de Gobierno:
6. Sembrar la semilla del Autogobierno Local
7. Unidad con Unión

II. MÉTODO DE RAZONAMIENTO BÍBLICO (4 R)

1. **Re- investigar:** Escudriñar la Palabra de Dios para identificar las bases y principios que rigen el tema o la materia, buscando en las Escrituras vocabulario del tema y deduciendo su fuente, su inicio, principio y propósito bíblico.
2. **Razonar:** Razonamiento Bíblico de los principios y verdades que rigen el tema, identificarlo al estudiante a través de cada materia, de manera que podamos concluir de las Escrituras el significado Bíblico y la importancia en términos de gobierno que tiene el tema.
3. **Relacionar:** Exponer a cada estudiante la verdad Bíblica en los temas del currículo; relacionando las verdades de la Palabra de Dios con el carácter cristiano, el autogobierno y la mayordomía de los dones dados por Dios.
4. **Registrar:** Registrar profundamente en la mente o la memoria. Es el registro escrito de cada profesor y estudiante de la explicación, investigación, revelación o aplicación individual del principio bíblico al tema cualquier otro aspecto de la experiencia humana relacionada con el contenido.

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



III. CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO BIBLICO

Las reglas por las cuales todo el personal del CETYS se regirá:

1. Escuchar a la persona que está hablando/Respeto.
2. Alzar la mano para pedir la palabra para hablar/Orden.
3. Mantener las locaciones y el salón limpio y ordenado/Responsabilidad, Mayordomía.
4. Amar a tu prójimo.
5. Cumplimiento de las tareas.
6. Ser diligente.
7. Ser bondadoso/Cuidar nuestra escuela.

IV. FOLDER DE REGISTRO

Tanto los tutores como los estudiantes usan el cuaderno de registro para registrar todo lo que ella ha investigado, razonado y relacionado acerca de la materia. El folder de registro refleja el trabajo individual, es la propiedad de cada estudiante el cual aprende a valorar, organizar el contenido, mantenerlo limpio y en orden y también debe traerlo a clases. También el cuaderno de registro revela las cualidades del carácter y el cuidado, responsabilidad del estudiante.

IV. OBJETIVOS Y METAS

METAS DE UN CURRÍCULO CRISTIANO

Ideas cristianas deben ser enseñadas en todo el currículo en el gobierno del salón. Al final de preescolar el estudiante debe estar capacitado a pensar respecto a:

1. La autoridad suprema de Dios y su Palabra para todas las asignaturas y para todo gobierno –desde el autogobierno al gobierno civil- La autoridad del padre y el maestro como representantes de Dios.
2. La individualidad cristiana de cada estudiante como única y valiosa en el plan de Dios para la historia. Puede apreciar la individualidad de otros y mostrar preocupación por sus necesidades.
3. El principio cristiano de autogobierno, el puede desarrollar la capacidad de autogobernarse al usar la Palabra de Dios como estándar para lo bueno y lo malo, y reconocer que Dios está más interesado en lo interno, en la actitud del corazón, expresiones externas son importantes pero son secundarias. Reconoce que cada estudiante está en control de sus ojos, boca, manos y cuerpo. También debe aprender que la familia, la iglesia, la escuela y el gobierno civil deben de gobernarse por principios bíblicos.
4. El principio cristiano de carácter como ha sido ilustrado de la Biblia y de biografías en historia y literatura deben ser practicados por el estudiante mientras trabaja, juega etc.
5. Debe reconocer el principio de propiedad privada empezando por la conciencia:
 - a. Reconoce que cada individuo es propiedad de Dios hecho a “su imagen y Semejanza” y es responsable ante su Creador.
 - b. Cuidado de sus propias cosas y permite que otros hagan lo mismo.
 - c. Educa su mente de acuerdo a la verdad de Dios y respeta la conciencia de los demás, respetando los principios bíblicos.
6. Los rudimentos de cada asignatura, al saber el primer principio o los elementos que las gobiernan.
7. Tiene la habilidad de auto estudio con el manejo de los primeros principio del lenguaje.

V. SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



GRADO PREESCOLAR

Se diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes, padres de familia o acudientes apreciar el avance en la formación.

PRIMARIA Y BACHILLERATO

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESCALA NUMERICA	DESCRIPCIÓN
SUPERIOR	4.6 a 5.0	Evidencia alcance y superación en forma excepcional, del nivel de apropiación y aplicación de los aprendizajes esperados, integrándolos en su conjunto
ALTO	4.0 a 4.5	Evidencia alcance del nivel de apropiación y aplicación de los aprendizajes esperados, integrándolos en su conjunto
BÁSICO	3.5 A 3.9	Evidencia alcance en forma suficiente del nivel de apropiación y aplicación de los aprendizajes esperados, sin integrarlos en su conjunto
BAJO	1.0 A 3.4	Evidencia no alcance del nivel necesario de apropiación y aplicación de los aprendizajes esperados

ADMISIONES

ESTUDIANTES NUEVOS.

- Paz y salvo del CETYS anterior
- Informe final de notas(informe académico)
- Registro civil de nacimiento – Tarjeta de Identidad.
- Formulario de matrícula diligenciada OnLine
- Certificado médico Visual y Auditivo.
- Copia de Cedula de los Padres.

ESTUDIANTES ANTIGUOS.

- Haber solicitado cupo en fechas programadas OnLine
- Compromiso por escrito de conducta y disciplina
- Paz y salvo
- Recibo de cancelación de matrícula
- Fotocopia de carnet de eps
- Certificado Medico

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



PERDIDA CALIDAD DE APRENDIZ. La calidad de aprendiz se puede perder por una de las siguientes causales:

1. Por retiro voluntario del estudiante, decisión tomada por sus padres de familia o acudiente.
2. Por fuerza mayor que afecte al estudiante.
3. Por las causales determinadas en el presente Manual de Convivencia, inherentes a la aplicación del régimen de sanciones.

PROCESO DE RETIRO DEL ESTUDIANTE. El padre de familia o acudiente que decida retirar voluntariamente al estudiante y por ende dar por terminada la matrícula, debe:

1. Solicitar la cancelación de la matrícula.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto.
3. Solicitar la entrega de los documentos y certificados correspondientes.

La Institución establece el Certificado de Paz y Salvo por todo Concepto como un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del padre de familia o acudiente y del educando.

DERECHOS DE LOS PROFESORES O DOCENTES

1. Recibir trato justo y respetuoso por parte de todos los miembros de la familia CETYS.
2. Elegir y ser elegido para el Consejo Académico
3. Conocer, opinar, dialogar, proponer y participar en los diferentes actos que se programen en la institución.
4. Ser atendido oportunamente en sus demandas de carácter personal o institucional.
5. Solicitar y obtener el material de trabajo necesario para su adecuado desempeño y el de los estudiantes
6. Conocer la filosofía de la institución.
7. Al respeto de la intimidad propia de cada docente.
8. A la defensa, a ser escuchados.
9. A estar informado de antemano de las actividades programadas por la Institución, dentro y fuera de ella.
10. Al respeto de la autonomía para el trabajo en el aula y/o asignatura, siempre y cuando no esté en contravía con nuestra filosofía, y se ejerza con responsabilidad.

DEBERES DEL TUTOR

1. El docente debe poder articular su propia filosofía de educación para así poder escoger el currículo y el método.
2. El docente no es secundario ni esclavo de un libro texto, pero más bien es un ejemplo de independencia, pensamiento productivo con habilidad de razonar reflexivamente; como estudiante de la Biblia debe estar dispuesto a investigar los principios básicos en la historia y la literatura de la asignatura y aprender a identificar los siete principios en el gobierno, la educación y la historia cristiana. También debe capacitar al estudiante en el arte del razonamiento bíblico
3. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de Convivencia.
4. Ser ejemplo para sus estudiantes en todas circunstancias y lugar.
5. Ser muy pulcro en su presentación personal
6. Responsabilizarse de las horas clases y demás actividades escolares a su cargo.
7. Llegar más temprano cuando le corresponda el devocional y disciplina. Siendo responsable de cualquier anomalía salida de lo normal, o por lo menos, sometida a estudio para determinar el grado de responsabilidad que le atañe.

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co

8. Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la familia CETYS.
9. Hacer el seguimiento de los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
10. Manejar adecuadamente los elementos de trabajo que le sean asignados para el cumplimiento de sus funciones.
11. Inculcar en los estudiantes el amor por la vida, la libertad, las ciencias y la sana convivencia.
12. Asignar tareas o trabajos que ayuden a razonar, repasar, profundizar o ampliar lo aprendido en clase.
13. Dar un trato justo y equitativo sin evidenciar preferencias.
14. Estimular a aprender a partir de sus logros y progresos antes que desde sus dificultades.
15. Preparar oportuna y continuamente las clases a fin de brindar a los estudiantes alternativas de aprendizaje.
16. Informar y/o solicitar por escrito la autorización para ausentarse del trabajo en caso de enfermedad, calamidad doméstica o fuerza mayor y a dejar una guía de trabajo para los cursos en los cuales no pueda estar en clase.
17. Aplicar el sistema de evaluación establecido e informar a los Padres los resultados de las evaluaciones periódicas.
18. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
19. Mantener el orden y la disciplina durante las clases, e informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente.
20. Asistir a actos de comunidad, a los consejos de profesores y reuniones de padres de Familia cuando sean convocados.
21. Entregar a los padres de familia los informes descriptivos de rendimiento académico de los estudiantes. Por los periodos establecidos, sin enmendaduras y debidamente firmados en las fechas establecidas en la programación.
22. Asistir puntualmente respetando el horario establecido.

DERECHOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y COORDINADORES

1. Recibir trato justo y respetuoso por parte de todos los miembros de la familia educativa.
2. Participar en los cursos de mejoramiento y actualización que organice la Institución
3. Conocer, opinar, dialogar, en los diferentes actos que se programen en la institución.
4. Ser atendido oportunamente en sus demandas de carácter personal o institucional.
5. Solicitar y obtener el material de trabajo necesario para su adecuado desempeño de sus funciones.
6. Conocer la filosofía de la institución.
7. Al respeto de la intimidad.
8. A la defensa, a ser escuchados, a presentar descargos.
9. A estar informado de antemano de las actividades programadas por la Institución.
10. Los demás contemplados en la normatividad propia su cargo.

DEBERES FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y COORDINADORES

11. Conocer y difundir el contenido del manual de convivencia entre los miembros de la familia educativa.
12. Informar oportunamente a la Dirección las novedades que se presenten en la sede a su cargo, sean estas de tipo académico o disciplinario, relacionada con los docentes, aprendices, padres de familia.
13. Atender adecuadamente y oportunamente a particulares que se presenten en la Institución y que sean remitidos por la Rectoría.
14. Comunicar a los docentes adecuadamente y oportunamente toda actividad a realizar en la Institución de acuerdo con el cronograma de actividades previsto.
15. Distribuir a los docentes los turnos de disciplina y asignar docentes en sitios estratégicos durante el descanso, para evitar brotes de indisciplina.



16. Velar por el orden, el aseo, el embellecimiento, la buena convivencia en las diferentes sedes.
17. Hacer seguimiento del horario tanto a los docentes como a los estudiantes.
18. Participar de las reuniones del Consejo Académico y de las demás donde sea requerido por la Rectoría.
19. Controlar, hacer seguimiento y evaluación de los Planes de Aula y Planes de Área de los docentes.
20. Velar por la permanencia en la Institución de los estudiantes y los docentes, durante las jornadas académica y laboral.
21. Velar porque los estudiantes hagan buen uso de los pupitres, material didáctico, aulas de clase.
22. Autorizar por escrito los permisos a estudiantes, previa solicitud escrita o verbal del padre de familia.
23. Servir como mediador de conflictos entre la familia educativa, dentro de la Institución, siempre y cuando se agote el conducto regular.
24. Recepcionar las planillas de los informes académicos, entregadas por los docentes de acuerdo al cronograma de actividades establecido.
25. Reunirse cada 15 días Martes con sus compañeros coordinadores y planear las actividades de los siguientes 15 días, levantar acta de estas reuniones y mantenerlas actualizadas en un legajador.
26. Reportar mensualmente a Rectoría las novedades y asistencia de los docentes.

DERECHOS DE LOS APRENDICES

Los aprendices de CETYS RAD tienen derecho a:

El aprendiz es capaz de aprender a descubrir el mundo, a resolver sus problemas y a tomar decisiones. El CETYS le entregará las herramientas para que él asuma una actitud activa, orientando sus esfuerzos en un eficaz aprovechamiento del trabajo escolar.

1. Conocer el Manual de Convivencia establecido por el CETYS RAD.
2. Recibir un trato justo, oportuno y respetuoso por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa
3. Organizar y participar en actividades extraescolares con el acompañamiento de las directivas y el permiso de padres y/o acudientes.
4. Ser representado y asistido por sus padres y/o acudiente en cualquier situación.
5. El estudiante recibirá una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Establecimiento.
6. Que su rendimiento escolar sea evaluado con objetividad, de acuerdo al proceso de aprendizaje y de los logros individuales.
7. Que sea escuchado en sus planteamientos personales, si lo hace con respeto y cuando corresponda.
8. Recibir información oportuna relacionada con sus actividades escolares, tales como: sistemas y procedimientos de evaluación, corrección de pruebas, procesos de aprendizaje.
9. Recibir del Establecimiento oportunidades y servicios educativos para que puedan desarrollarse en forma integral, en condiciones de libertad y dignidad, sin discriminación.
10. Recibir atención oportuna y ser escuchado en sus inquietudes, reclamos y sugerencias.
11. Expresar libremente sus opiniones a cualquier miembro de la familia educativa en forma cortés y dentro del marco del respeto que merecen las opiniones ajenas y/o contrarias.
12. Participar en actividades de tipo académico, cultural, deportivo.

DEBERES DE LOS APRENDICES

Para el bienestar de la Familia Educativa se hace necesario el establecimiento de normas de convivencia armónica que deben ser conocidas y comprendidas por cada uno de los estamentos, especialmente por los estudiantes y padres de familia. Estas normas forman parte del proceso educativo.

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



Dentro de los deberes que los estudiantes deben cumplir, de manera especial se encuentran los siguientes:

EN EL ESPECTO DE CONVIVENCIA

Velar y participar en el cuidado del medio ambiente, procurando la conservación de condiciones que redunden en la buena salud física, mental y espiritual de sí mismo y de los demás miembros de la familia educativa. Respetar el conducto regular y tener en cuenta las indicaciones para el buen uso de los diferentes servicios que presta la Institución. Actuar conscientemente y asumir la responsabilidad de sus actos. Escuchar, conciliar, respetar y acatar las decisiones tomadas ante diferentes situaciones de la vida escolar. Utilizar los servicios del CETYS (tienda escolar, oficinas, laboratorios, biblioteca, materiales, muebles) con la compostura y el decoro que garantice la seguridad y el bienestar de quienes los comparten, respetando los turnos de compañeros u otras personas y cuidando la integridad y conservación de los bienes de la institución. Presentar y cuidar diariamente todos sus útiles y elementos personales y, en actitud de solidaridad permanente, denunciar cualquier daño que se infrinja a los útiles y elementos de sus compañeros o de cualquier miembro de la familia educativa. Asumir un comportamiento adecuado dentro y fuera del plantel y evitar situaciones que pongan en entredicho la buena imagen personal y de la Institución. El mal comportamiento fuera del CETYS se considera agravado cuando se porte el uniforme del Plantel. Al terminar la jornada escolar los estudiantes tienen el deber de dirigirse a su casa. En caso contrario la responsabilidad sobre cualquier situación es de los padres o acudientes quienes tienen el deber de cuidar y controlar el horario de sus hijos, no obstante la facultad del Plantel para requerir al estudiante por incumplimiento de este deber. Cualquier miembro de la familia educativa tiene el deber de reportar al CETYS el mal comportamiento de un estudiante, particularmente cuando éste desconozca deberes cívicos o con sus actitudes o expresiones ponga en entredicho el buen nombre del plantel. Entregar oportunamente a los padres de familia y/o acudientes, las comunicaciones e informes que el CETYS les remita y devolver inmediatamente los desprendibles firmados Proyectar Autogobierno, orden, limpieza y pulcritud en todo momento, observando respeto y compostura en los diferentes actos de comunidad. Tratar a todos los integrantes de la familia con respeto, evitando utilizar apodosos y burlas de mal gusto que entorpezcan las buenas relaciones y atenten contra la integridad personal. Entregar en Coordinación todo objeto que se encuentre sin que se pueda establecer quién es el dueño.

Permanecer en los espacios que correspondan a actividades académicas, de formación o de descanso, según los horarios y momentos establecidos por el plantel.

Aprovechar el tiempo en los cambios de clase preparando su material para la clase siguiente, permaneciendo dentro del salón con un buen comportamiento.

Dar a conocer, siguiendo el conducto regular, cualquier hecho o situación que observe relacionada con el consumo, porte o comercio de sustancias psicoactivas, entre los miembros de la familia educativa.

Cuidar y conservar los muebles, enseres y elementos del CETYS, los propios y los de sus compañeros. En caso de daño, extravío o destrucción, no obstante sancionarse disciplinariamente la falta, estudiantes y acudientes se comprometen a reparar el daño o restituir lo perdido de manera inmediata. En el evento de probarse intención deliberada de causar daño, la falta se considerará como grave

Informar o denunciar cualquier atentado o daño que se observe sobre las instalaciones o bienes del CETYS, por parte de compañeros o de cualquier otro miembro de la familia educativa.

Abstenerse de realizar o intentar cualquier tipo de adulteración, fraude o suplantación, falta que se considera como muy grave por ser contraria al conjunto de valores y principios que orientan a la institución. Durante las horas de descanso, permanecer fuera del salón y en los lugares autorizados.

EN LO GENERAL

1. Tratar a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia, visitantes del CETYS) con la debida consideración, respeto y utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso dentro

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



y fuera del plantel, manteniendo la buena imagen y haciendo honor al nombre de Jesús y la Institución Educativa.

2. Cumplir rigurosamente con el calendario académico establecido por el CETYS, evitando inasistencias injustificadas.
3. Promover la vivencia de la paz en cada uno de los miembros de la familia para respetar, apoyar a todos.
4. Respetar la intimidad de cada uno de los miembros de la familia educativa.

EN LO ACADEMICO

1. Realizar responsablemente todas las actividades curriculares necesarias para su proceso de desarrollo integral, dentro de los términos establecidos en el calendario académico.
2. Proveerse oportunamente de los elementos necesarios para las actividades académicas, culturales, sociales, religiosas y deportivas organizadas por el Plantel.
3. Asistir a las actividades extraescolares programadas por el CETYS.
4. Tener al día los folder y/o guías de trabajo, diligenciadas apropiadamente según las indicaciones del docente.
5. En caso de inasistencia por fuerza mayor, asumir la responsabilidad de comunicarse con el docente y ponerse al día por su propia cuenta en todas las actividades académicas de las diferentes asignaturas.
6. Tener el material de trabajo que el CETYS solicita al iniciar el año, debidamente marcado y mantenerlo en excelentes condiciones. Los materiales adicionales, deberán ser adquiridos oportunamente.
7. Mantener un buen desempeño académico y disciplinario, como requisito para poder participar en las diferentes actividades extraclase, culturales, sociales y deportivas programadas por la Institución.
8. El estudiante debe asistir a la Institución con todos los elementos escolares (libros, útiles, tareas, trabajos, materiales, etc.) desde el inicio de la jornada. Dado que por razones de seguridad, organización y formación en el sentido de la responsabilidad y cumplimiento, no se permite el ingreso de ningún elemento a través de los padres y/o acudientes durante la jornada escolar.
9. Participar en campañas que busquen el bienestar y superación estudiantil e institucional, mostrando siempre una actitud de compromiso, respeto y solidaridad.

DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Observar excelente presentación e higiene personal.
2. Las niñas deberán presentarse bien peinadas y su cabello recogido.
3. Respetar la limpieza, higiene y conservación de la Institución y colaborar activamente para mantenerla de igual forma, como elemento fundamental en el proceso de formación escolar.
4. Portar el uniforme completo y correctamente, haciendo honor a la dignidad, formalidad y buen nombre del CETYS, dentro y fuera del Plantel, desde el momento de salir del hogar hasta que se regrese al mismo. Está prohibido el uso de maquillaje, joyas y accesorios que dañen la buena presentación del uniforme. El personal directivo, docente y administrativo están facultados para exigir el porte adecuado del uniforme.

DERECHOS DEL PADRES O ACUDIENES

Los padres de familia o acudientes tienen derecho a: Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de acuerdo con la Constitución y la Ley



1. Ser atendidos y escuchados (según el horario de atención a padres, acordado por la Institución) por directivos, docentes, personal administrativo cuando precisen información, o a presentar sugerencias o reclamos sobre sus hijos o acudidos.
2. Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines en donde se informa sobre compromisos con la institución.
3. Elegir y ser elegido a los cargos representativos en la institución (Consejo de Padres) Solicitar explicaciones claras y precisas sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos.
4. Ser informado oportunamente sobre el desempeño académico, disciplinario, de su hijo (a) en la Institución.
5. Conocer oportunamente las fallas o sanciones que afecten a los hijos o acudidos.
6. Hacer reclamos justos, respetuosos y siguiendo el conducto regular.
7. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al mejor funcionamiento del plantel.
8. Solicitar y recibir información sobre las normas generales y funcionamiento interno del plantel.
9. Participar en todos los programas de formación de padres que brinde la Institución para cumplir adecuadamente las tareas educativas que les corresponde.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

1. Asistir y participar activamente en reuniones por cursos, asambleas generales, talleres de información, escuela de padres o cuando se requiera su presencia. (En caso de no asistir debe presentar la excusa con anterioridad).
2. Cumplir con las reuniones previstas si ha sido elegido en algún grupo (Asociación de padres de familia, consejo de padres, consejo directivo, club deportivo, otros).
3. Colaborar con la Institución en el control del comportamiento, rendimiento académico y aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos.
4. Presentar oportunamente las excusas de sus hijos (a), por ausencias o retardos, debidamente justificados en un plazo máximo de tres siguientes a éstas.
5. Respaldar al profesor en las decisiones, sanciones, o llamadas de atención a los estudiantes, si estas son oportunas, justas y respetuosas.
6. Manifiestar lealtad con la Institución, evitando que se atente contra la identidad del CETYS, a través de la honestidad, rectitud en las excusas escritas y permisos enviados a la Institución.
7. En caso de retiro definitivo de la Institución, realizar el trámite para la cancelación de la matrícula.
8. Velar constantemente por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos y respaldar a la Institución en sus exigencias a todo nivel (respecto al uniforme, llegada oportuna, comportamiento fuera de la institución y buen uso del tiempo libre).
9. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y disciplinario para la formación de sus hijos, participando en ellas con aportes que enriquezcan y faciliten el trabajo educativo
10. Presentar a directivos y profesores sus inquietudes y sugerencias en forma respetuosa y leal con el CETYS.
11. Abstenerse de participar en comentarios que afecten la imagen del CETYS en la población. En caso de tener algún problema o queja, presentarlo directamente a las autoridades administrativas de la Institución.
12. Solicitar y firmar con su documento de identidad las excusas, permisos, autorizaciones, asistencia a las reuniones, citaciones, etc.
13. Proporcionar a sus hijos uniformes, útiles, materiales e implementos de trabajo escolar indispensables para que ellos puedan desempeñarse adecuadamente a nivel académico.
14. Responder por los daños ocasionados por sus hijos contribuyendo a su oportuna y eficiente restitución.



15. Firmar el correspondiente registro de matrícula con su hijo (a) o representado (a) a quien conscientemente él, ante la institución y la sociedad, asume cuidar, proteger, orientar, estimular y controlar.
16. Al finalizar el año escolar es obligación del padre de familia estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.

FALTAS LEVES.

1. El uso de apodos, la falta de cortesía, las palabras obscenas, la altanería, dependiendo de las circunstancias.
2. Presentarse sin los materiales y útiles solicitados.
3. No presentar los trabajos en la fecha dada.
4. Negarse a presentar trabajos, evaluaciones y tareas.
5. El porte inadecuado del uniforme. Portarlo incompleto, con accesorios diferentes y portarlo en lugares no indicados. El uso de un corte inadecuado de cabello
6. Entorpecer el desarrollo de las clases.
7. No informar a los padres o acudientes de las citaciones del CETYS.
8. Llegar tarde o interrumpir injustificadamente las clases, actividades académicas, religiosas y/o culturales.
9. Faltar al CETYS sin causa justificada. Quien llegue más de tres días tarde a la jornada escolar, será citado el padre de familia o acudiente para establecer compromisos.
10. Utilizar en forma inadecuada los baños, recursos didácticos, mobiliario, materiales de laboratorio, implementos deportivos, musicales y demás recursos institucionales.
11. El estudiante que no presente firmado el desprendible de una comunicación enviada a los padres de familia, no ingresará a clase hasta que no cumpla su compromiso.
12. Ensuciar las salas de clase y los diferentes espacios comunitarios del CETYS.
13. Irrespetar a los compañeros con manifestaciones de cariño, abrazos, besos, cogidas de manos, etc.
14. Los hombres, no usaran aretes, collares exagerados, pircings, ni el cabello con cortes exagerados. Tampoco pintarán el cabello con rojo, rubio y otros colores psicodélicos
15. Usar indebidamente (no acorde para lo que fueron asignados) las dependencias o espacios del CETYS o sitios no autorizados durante los descansos.
16. Uso de celular durante la jornada escolar.
17. No respetar valores patrios y actos cívicos.
18. Recolectar dineros, vender, hacer rifas u otras actividades que impliquen gastos sin la autorización de las Directivas.
19. Desatender las observaciones que hagan directivas, docentes o administrativos tendientes u mejorar su formación integral.
20. El incumplimiento a los compromisos adquiridos en el proceso de acompañamiento académico o comportamental.

SANCIÓN FALTAS LEVES

Dentro de las sanciones establecidas para las faltas leves, El docente que esté presente en el salón de clase, o cercano al hecho si es fuera del salón de clase las siguientes acciones:

1. Conversar con el estudiante e invitarlo a reflexionar y a asumir un compromiso de cambio, dejando constancia en el observador.
2. Revisar periódicamente el cumplimiento del compromiso adquirido
3. Dejar constancia escrita de su superación o no cumplimiento
4. En caso de que el estudiante se negara a presentar los trabajos, exámenes y tareas como se citó en el punto 3 de faltas leves, por consecuencia su nota será cero.
5. Después de incurrir (3) veces en la misma falta de incumplimiento es necesario llamar al Padre a través de una citación por escrito.
6. Desarrollo de actividades institucionales a nivel individual.

FALTAS GRAVES:

1. Mal uso de documentos públicos y la utilización del nombre del CETYS para efectos personales sin autorización.
2. Agresión verbal y física contra funcionarios, apoderados y estudiantes de la Escuela.
3. La rebeldía contra las orientaciones de los profesores o directivos de la institución.
4. Uso del internet para molestar u ofender a otros estudiantes o funcionarios del CRTYS, ese acto será considerado como falta muy grave, independientemente del lugar de donde lo haga.
5. Falsificación de firma y La suplantación personal en cualquiera de sus modalidades con el propósito de certificar asistencia o de presentar pruebas, evaluaciones u otros compromisos propios del estudiante.
6. Faltar a la verdad y la difamación y/o calumnia comprobada hacia cualquier miembro de la familia o encubrir acciones que no correspondan.
7. Retirarse de la escuela sin autorización.
8. Destrucción, sustracción, robo o hurto, (incluyendo el intento de hacerlo) de material didáctico, infraestructura del establecimiento o propiedad ajena.
9. La inasistencia a clases o actividades extracurriculares sin la debida justificación.
10. Presentar manifestaciones morbosas entre compañeros dentro y fuera del CETYS portando el uniforme.
11. Los comportamientos irrespetuosos y/o abusivos o escandalosos de tipo afectivo, o sexual dentro o fuera del CETYS
12. Comprometer el nombre del CETYS con su mal comportamiento social dentro o fuera de la institución con o sin uniforme.
13. Promover y/o participar en desordenes, actos de insubordinación, saboteo o vandalismo
14. Portar, utilizar o distribuir cualquier tipo de armas u objetos extraños a los planes de estudio o actividades dentro o fuera del plantel.
15. Presentarse a la institución en estado de embriaguez o drogadicción o con síntomas de haberlo estado.
16. Tenencia, tráfico y/o consumo de sustancias que produzcan dependencia dentro o fuera del plantel.
17. Promover, intentar o realizar soborno a cualquier miembro de la familia educativa.
18. El fraude y la copia en todas sus modalidades
19. Cualquier intento contra la vida incluido El aborto.
20. Realizar o encubrir actos que atenten contra la familia educativa, tales como: Explotación económica, maltrato físico, abuso o acoso sexual, discriminación por edad, raza, política, posición social, lugar de vivienda y tráfico de estupefacientes.
21. Incumplir una sanción impuesta.
22. Cometer algún delito u otras conductas tipificadas como delito en el Código Penal (cuando haya sospecha acerca de estas faltas, se solicitará ayuda a las autoridades competentes para que procedan de acuerdo con la ley)
23. Fumar o consumir bebidas alcohólicas en los espacios que conforman el plantel, aun por primera vez.

SANCIÓN FALTAS GRAVES

Coordinador Formativo es responsable de tomar todas las medidas necesarias para corregir actitudes inadecuadas de sus estudiantes; además deberá mantener un diálogo fluido con los profesores que imparten clases en el CETYS.

El Coordinador Formativo, tiene además, la facultad de solicitar un Consejo de Profesores de su curso en particular, con la presencia del Pastores y Director u otro que se estime necesario para analizar el o los casos específicos y buscar las remediales correspondientes.

PROCEDIMIENTO

Para la corrección de las faltas se debe seguir un Conducto Regular:

1. El docente que esté presente en el salón de clase, o cercano al hecho si es fuera del salón de clase.



2. El director de grupo.
3. El coordinador formativo
4. Pastores
5. El consejo directivo

En todos los casos o instancias debe quedar constancia escrita de lo actuado.

MECANISMOS DE CORRECCIÓN

1. Reflexión entre el profesor y el estudiante sobre la situación presentada.
2. Llamada de atención verbal.
3. Amonestación verbal y compromiso del estudiante.
4. Amonestación escrita y citación del acudiente.
5. Reposición de objetos y materiales dañados o extraviados.
6. Desarrollo de actividades institucionales a nivel individual.
7. Suspensión académica con asistencia a la institución.

En todos los casos o instancias debe quedar constancia de lo actuado

ASISTENCIA

- Horario de entrada: 7:00 am
- Horario de salida: 12:30m

LA FAMILIA EDUCATIVA ESTÁ CONFORMADA POR:

1. Los aprendices inscritos,
2. Los padres de familia o acudientes,
3. Los tutores,
4. Los directivos docentes y administradores.

Antes de inscribir o matricular a su hijo en el CETYS, los padres de familia o acudientes y el aprendiz deben conocer e interiorizar el Reglamento o Manual de Convivencia. Si va a inscribir o matricular a su hijo, favor leer y diligenciar el formato que aparece a continuación, como manifestación de aceptación del Manual de Convivencia Institucional.

CONSTITUCIÓN DE CLASES

En nombre de Dios, nosotros, miembros de las diferentes asignaturas del año 2025 en Homeschool CETYS RAD, tanto los padres, las directivas, los tutores y estudiantes, para la gloria de Dios y en pro del avance de la fe cristiana, hacemos un compromiso contractual, de manera solemne y mutua, en la presencia de Dios y de unos y otros, combinamos nuestros esfuerzos unidos para la realización de las diferentes asignaturas y en virtud de esto, promulgar, construir, elaborar y vivir preceptos justos y equitativos, para mantener el orden de las mismas, a fin de asegurar un excelente desarrollo de las materias para este año escolar, mantener la paz, promover el bien general de cada participante y asegurar las bendiciones de la libertad al aprender, buscando hacerlo de la manera más conveniente para los participantes; en efecto, establecemos este compromiso como una herramienta para gobernarnos internamente en el transcurso del aprendizaje de las asignaturas, a la cual prometemos la debida sumisión y obediencia. La IGLESIA CRISTIANA RAD es una entidad religiosa sin ánimo de lucro que tiene como objeto predicar el evangelio de Jesucristo, discipular a las personas y hacer la buena voluntad de Dios en Colombia y en cualquier nación del mundo. La ejecución de las actividades de la IGLESIA se realiza a través de programas sociales con base en los derechos de libertad de conciencia, de culto, de religión y de educación en nuestras convicciones y creencias. Como aprendices (estudiantes de la Palabra) de las asignaturas establecidas en el horario de clases

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



del año 2025, nos comprometemos a vivir en las siguientes cualidades del carácter cristiano:

Respeto: No proceder en contra de una persona porque representa la dignidad de Dios. Tratar con respeto a cada persona involucrada en la clase. No se permite que los estudiantes se comuniquen entre ellos a través del chat o de cualquier otro medio mientras estén en la clase online con el respectivo tutor. En caso de que el tutor requiera algún tipo de comunicación entre los estudiantes se debe hacer con el debido respeto, no usar términos soeces o apodos entre ellos. Lo cual puede acarrear el debido llamado de atención.

Responsabilidad: Saber y hacer lo que Dios y otros esperan de mí, asumiendo las consecuencias de mis decisiones. Por lo tanto, cumplir con mis tareas con excelencia y a tiempo (Mateo 5:41). El tutor asignará un día y una hora para la entrega de tareas y actividades en la plataforma que debo cumplir. Debo tener listos los debidos materiales, hojas de trabajo, cuadernos, Biblia y libros solicitados al momento de iniciar la clase. Cumplir con los requisitos técnicos y recursos online, ejemplo: Conexión a Internet con cable o inalámbrica (100 MHz aproximadamente), Altavoces y un micrófono, Cámara web, compatibilidad de su sistema operativo PC, Móvil o Tablet con la App correspondiente a la sala de reuniones virtuales. Abriremos las redes con la autorización de mis padres y supervisión permanente, haciendo uso íntegro y responsable de las herramientas tecnológicas.

Atención: Utilizando mis sentidos para mostrar la dignidad de Dios en la persona que esté interviniendo en la clase, y en las tareas asignadas, concentrándome totalmente en ellas. Se requiere tener la cámara encendida y el micrófono cerrado en el tiempo de clase. El micrófono se debe abrir sólo cuando se me conceda la palabra. Toda mi atención debe estar puesta en el mensaje que quiere entregar el tutor.

Obediencia: Cumplir rápida y gustosamente las instrucciones de Dios y de sus autoridades delegadas, como son: los padres, las directivas, los tutores y asistentes. No proceder en nada que tenga que ver con la asignatura sin autorización del tutor a cargo.

Puntualidad: Mostrar la dignidad de Dios en las personas o tareas, asistiendo a la clase en su momento. Las asignaturas se enseñan en una hora y con un horario específico, que ya se ha dado en el horario de clase respectivo a cada nivel. Debo ingresar a la clase máximo 5 minutos después de la hora asignada para cada asignatura. después de este tiempo y si no se ha informado con anterioridad la causa del retraso, el tutor está en libertad de no dar ingreso a la clase.

Orden: Para la dinámica de las clases es necesario tener un orden establecido. Orden es disponer mi persona y mi ambiente para lograr la mayor efectividad en todo lo que Dios me da 1 Corintios 14:40, por lo tanto, el tutor será quien conceda la palabra a su voluntad. Para que me sea concedida la palabra debo alzar la mano para pedirla y mantenerme en silencio y en la posición correcta si no se me ha dado. Asimismo, dispondré de manera correcta y en aseo mi lugar de estudio, mis propiedades y todo lo necesario para la clase. En cada una de las conexiones a las diferentes clases asignadas debo identificarme colocando mi nombre completo, no debo usar pseudónimos, apodos, ni los nombres de otras personas. Igualmente, en la plataforma debo tener mi correo electrónico con el nombre del estudiante. La imagen e información de su perfil debe coincidir correctamente con su descripción y con su nombre en el documento de identidad. Hay que mantener un fondo neutral, es decir, no genere distracciones, esto también significa mantener un orden en el lugar donde tome sus reuniones virtuales; debe existir siempre cierto orden en la colocación de los muebles, de los libros y de cuantos objetos nos rodean.

Disposición: Durante las tutorías no estamos exentos de que aparezcan las mascotas, que alguien encienda la licuadora o suene el timbre, llegue la visita, pase la mosca, etc, cuando esto suceda, ignore la situación, tenga en cuenta que usted está en un proceso de formación y debe mantener la concentración y la precisión, con esto garantizar que la clase sea provechosa. Si tiene algún problema con el internet que hace que la imagen se congele o se desenfoque y que el audio suene entrecortado, intente mantener el hilo de la reunión en caso de que esto suceda, y si el problema persiste, escriba por el chat, verifique su conexión y vuelva a ingresar. Las tutorías no quedan grabadas a no ser en casos excepcionales, por lo tanto, los estudiantes deben estar atentos y asistir a las tutorías Online.

Prudencia: Es fundamental usar la ropa adecuada durante nuestras reuniones On-line. Entienda que, aunque sus compañeros de clase no estén a su lado, sí compartirá un espacio con ellos, así sea de forma virtual. No deben presentarse a las tutorías o reuniones que convoque la plataforma en pijama ni comiendo. Las niñas deben tener especial cuidado en las blusas que usan para estos momentos teniendo en cuenta de no usar escotes profundos y los niños deben presentarse con camisa o camiseta formal, no usar camisillas o esqueletos, asimismo abstenerse de usar piercing u otros accesorios que causen inquietud o polémica entre los demás estudiantes.

Sinceridad / Franqueza: Hacer con motivaciones reales y transparentes lo que Dios o las autoridades establecidas por Él, ordenan. Los trabajos, tareas,

Carrera 33 52-111 Cabecera Bucaramanga Santander

Cel 3103441859

contacto@cetys.com.co



apuntes de clase, evaluaciones, etc., se deben realizar sin caer en el plagio, que sean razonamientos originales de cada estudiante.

PADRES DE FAMILIA 1. Como padres entendemos que esta plataforma educativa es solo un apoyo importante en la labor que desarrollamos como principales educadores de nuestros hijos, por lo tanto, nos comprometemos a estar pendientes de los compromisos de nuestros hijos y a participar activamente en ella, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Como padres y estudiantes hacer buen uso de las redes sociales utilizadas en la plataforma como, WhatsApp, Telegram, Gmail, Meet, Zoom, cumpliendo con las normas de integridad dadas en la Palabra de Dios y para su Gloria.
 - Crear un correo electrónico de Gmail, con el nombre del estudiante (Ej. Carlos.giraldo2024@gmail.com). Así cuando se realicen las videoconferencias de las clases, aparecerá con su nombre y para los tutores será mucho más fácil ejercer el control respectivo.
 - El perfil que se cree en Telegram, debe tener el nombre del estudiante; (no seudónimos, apodos, diminutivos, nombres en chino o japones, etc.), esto con el fin de que los tutores tengan una mejor supervisión de los estudiantes asistentes a la clase.
2. Nos comprometemos a cancelar cumplidamente los aportes estipulados por la Plataforma Educativa Cetys Homeschool, los cinco (5) primeros días de cada mes, por concepto de aporte mensual, y otros como, habilitaciones, generación de certificados, Etc. (Romanos 13:7-8);

Nota: Padres que cancelen después del quinto día el aporte mensual, deberán cancelar un incremento del 8%, equivalente a \$ 20.000 más al valor acordado de mensualidad.

3. Nos comprometemos a respetar y acatar los estatutos de la IGLESIA, las reglas de la plataforma educativa y a cumplir con los compromisos adquiridos con la IGLESIA, respetando los fines y su normativa.